

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2333 *Resolución de 25 de febrero de 2015, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Entidades de Crédito, de «Cortal Consors, Sucursal en España».*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Entidades de Crédito:

«Como consecuencia de la fusión entre las entidades francesas Cortal Consors, S.A. (entidad absorbida) y BNP Paribas, S.A. (entidad absorbente), con fecha 20 de febrero de 2015 ha sido inscrita en el Registro de entidades de crédito la baja de Cortal Consors, Sucursal en España, con NIF: W0012959C y número de codificación 1475, por cierre, con cesión global de sus activos y pasivos a BNP Paribas S.A., Sucursal en España (0149).»

Madrid, 25 de febrero de 2015.—El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.